

11/03/2020

Fiscalía de Arica logró prisión preventiva de imputada y arresto domiciliario total de otros 2 por portar y lanzar molotov

Tras presentar una serie de argumentos, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía de Arica y Parinacota logró que la Corte de Apelaciones decretara prisión preventiva para una imputada y el arresto domiciliario total de otros dos, luego que fueran detenidos el lunes portando y lanzando bombas molotov, en el contexto de manifestaciones sociales.



De esta manera, el tribunal de alzada revocó lo dispuesto por el Tribunal de Garantía, que solo había decretado la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno para los 3 imputados (2 mujeres y 1 hombre), tras ser formalizados el martes por porte de artefactos incendiarios y desórdenes públicos, ocasión en que la Fiscalía solicitó la prisión preventiva.

Los imputados fueron detenidos en la avenida Comandante San Martín, en las inmediaciones de la Gobernación Marítima, la que fue objeto de ataques con elementos incendiarios. Fueron identificados con las iniciales C.C.Y y T.S.P (mujeres) y N.L.M (hombre).

En ese contexto, C.C.Y y N.L.M., portaban bombas molotov, las cuales lanzaron contra personal policial apostado en el lugar. Asimismo, la imputada C.C.Y tomó un bidón con líquido acelerante, con el que avivó el fuego de las barricadas. En tanto, T.S.P., lanzó un artefacto incendiario a la prefectura de Carabineros, junto con portar un bidón con acelerante con el que encendió una barricada. Esta última imputada quedó sujeta a la medida cautelar de prisión preventiva, por resolución de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones.

Durante la audiencia de formalización, la Fiscalía reprodujo imágenes de video que captaron a los imputados portando y lanzando las bombas molotov.